

Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 349-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombramiento Permanente en el cargo de Asistente Administrativo, dependiente del Departamento de Registro Civil, a la Ciudadana **SANDRA EMILIA MUÑOZ REYES**, con tarjeta de identidad número 1618-1964-00181, a partir del 01 de diciembre del año 2015; en sustitución de la Señora Irma Leticia Posadas Lemus, quien fue cancelada de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 25,208.00)**. **2) C**omunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil quince.



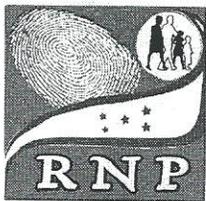
ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS
SUB-SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 350-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, a la Ciudadana ENA ELIZABETH CRUZ RIVERA, con tarjeta de identidad número 0615-1971-00679, por el período comprendido del 16 de noviembre del año 2015 al 14 de enero del año 2016; en sustitución del Señor Modesto Antonio Cruz, quien fue cancelado de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00).

2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 351-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Oficial Civil Departamental de Francisco Morazán, con sede en Municipio del Distrito Central, a la Ciudadana KEYTI JOHANA AMADOR ESPINOZA, con tarjeta de identidad número 0801-1979-00078, por el período comprendido del 24 de noviembre del año 2015 al 15 de abril del año 2016; en sustitución de la Abogada Norma Lilian Discua Donaire, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 23,738.00). 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil quince.

ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS
SUB-SECRETARIO GENERAL

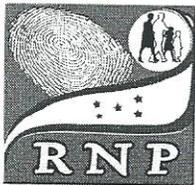


Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

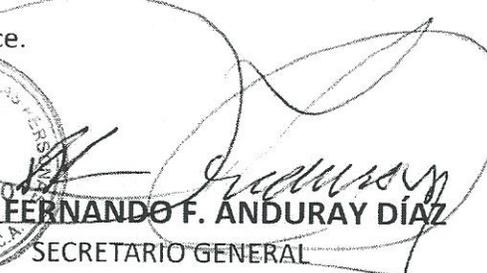


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 352-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Aseadora, dependiente del Departamento de Administración, a la Ciudadana **NALLELY SUYAPA IZAGUIRRE VALLE**, con tarjeta de identidad número 0801-1991-04822, por el período comprendido del 02 de diciembre del año 2015 al 01 de febrero del año 2016; en sustitución de la señora Carmen Edinelda Ponce, quien fue cancelada de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,470.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



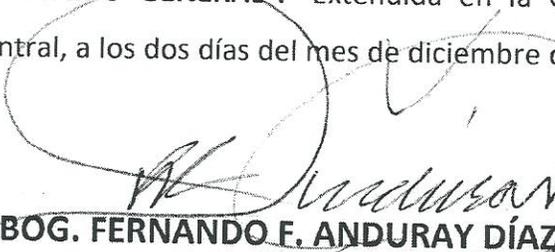
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 353-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Tomador de Huellas, dependiente del Departamento de Identificación, al Ciudadano ROMAN ALBERTO FERNANDEZ ANDURAY, con tarjeta de identidad número 0801-1992-14357, a partir del 01 de enero del año 2016; en sustitución del Señor Ninrod Josué Rodríguez Medina, quien fue cancelado de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de TRECE MIL CUATROCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,406.00).

2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Identificación y al interesado para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL.- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

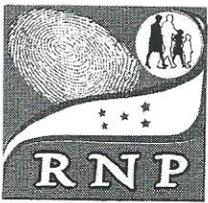


Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



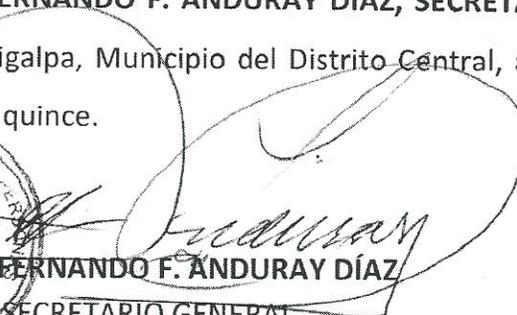
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 354-2015.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Cancelar del cargo de Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón, al Señor **MARVIN JAVIER HERNÁNDEZ BETANZO**, a partir del 31 de diciembre del año 2015; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor del Señor Marvin Javier Hernández Betanzo, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".-

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 354-A-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el Nombramiento Interino en el cargo de Asesor Técnico en Planificación, dependiente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, al Ingeniero **MIGUEL ANTONIO LANZA PINO**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016; en sustitución del Señor Víctor Leonardo Ruíz Barahona, a quien el Directorio le otorgó permiso sin goce de sueldo.- el nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 35,900.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 354-B-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Modificar únicamente en lo que se refiere al segundo apellido el Acuerdo No. 183-2014, de fecha cuatro de julio del año dos mil catorce, en el cual se nombró en propiedad en el cargo de Registradora Civil Municipal 3.3, del Municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, a la señora DARLING ROXANA ALMENDAREZ, a partir del primero de julio del año dos mil catorce; ya que por un error involuntario no se le consignó el segundo apellido, siendo lo correcto DARLING ROXANA ALMENDAREZ CASTELLANO. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR DEL RNP, ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.



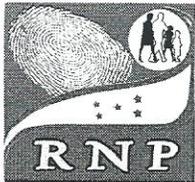
ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS
SUB-SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 355-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de Codificador, dependiente del Departamento de Identificación, al ciudadano **DAVID JOSUE AGUIRRE LAGOS**, por el periodo comprendido del siete (7) de diciembre del año dos mil quince (2015), al seis (6) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) en sustitución del Señor José Efraín Florián Ramírez, quien fue cancelado de su cargo. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado en dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores: Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Identificación y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**". F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL.**"

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
SECRETARIO GENERAL
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg/Secretaria VI

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 356-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar interinamente en el cargo de Registradora Civil Municipal 3.3 del Municipio de Concepción de María, Departamento de Choluteca, a la ciudadana **DARIS LETICIA CENTENO GALLARDO**, por el periodo de prueba comprendido del diecinueve (19) de diciembre del año dos mil quince (2015), al dieciocho (18) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) en sustitución de la Señora María Ester Baca Galeas, quien solicitó su jubilación el día 30/9/2015. La nombrada devengará el sueldo mensual asignado en dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. **2)** Comunicar el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores: Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal del Municipio de Concepción de María, Choluteca y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE". F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL."**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
SECRETARIO GENERAL
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

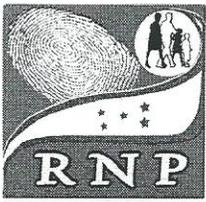
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Cig/Secretaria VI

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 357-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 120, 121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Dejar sin valor ni efecto a partir de la fecha de su emisión el acuerdo Numero 346-2015, emitido por éste Organismo en sesión ordinaria celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil quince, mediante el cual se le concedió prórroga del nombramiento interino al ciudadano **ALVARO ADOLFO MERAZ JULIN**, para seguir ejecutando el cargo de Técnico Registral 4.3 dependiente del Registro Civil Municipal del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés; lo anterior en virtud de haberse presentado a sus labores hasta el día 21/08/2015 . 2) Para los efectos correspondientes comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los Señores Director, Sub-Directores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Villanueva, Cortés y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**". F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL.**"

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.



SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg/Secretaría VI

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 358-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 120, 121 Y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Modificar únicamente en cuanto a la fecha de efectividad el Acuerdo Numero 315-C-2015 de fecha veintidós de septiembre del año dos mil quince, emitido por esta Dirección, mediante el cual se nombró de manera permanente en el cargo de Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir del 01 de octubre del año 2015, al ciudadano **ORLIN JOEL FLORES MEJIA**; en sustitución de la Señora Lena María Mejía Ortega, quien fue cancelada de su cargo; de tal forma que la verdadera fecha de inicio de su acuerdo de nombramiento permanente será a partir del 01 de diciembre del año 2015, fecha en que realizó los trámites administrativos y apertura de su expediente laboral en el Departamento de Recursos Humanos. 2) Comunicar el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores: Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal del Municipio del Distrito Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**". F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL.**"

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg/Secretaria VI

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 359-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de Registrador Civil Municipal 2.3 del Municipio de Arada, Departamento de Santa Bárbara, a la ciudadana CLAUDIA WALDINA LEIVA ENAMORADO, por el periodo comprendido del primero (01) de enero al treinta (30) de junio del año dos mil dieciséis (2016); en sustitución del Señor Juan Antonio Zúniga Muñoz, quien fue cancelado de su cargo (01/05/2015). El nombrado continuará devengando el sueldo mensual asignado en dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores: Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal del Municipio de Arada, Santa Bárbara y a la interesada para su conocimiento y demás fines. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL.”**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

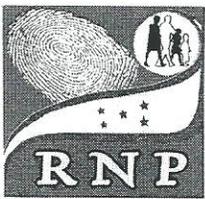
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg/Secretaria VI

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5513

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Registro Civil: 2221-5517

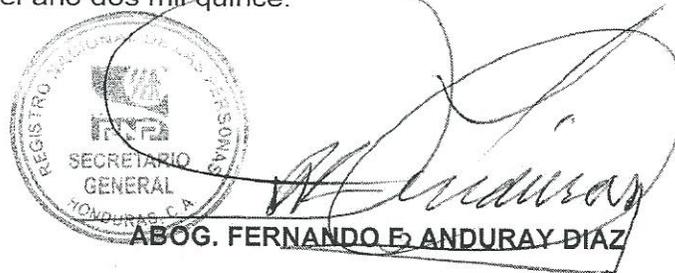


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 360-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de Técnico Registral 1.3 del Registro Civil Municipal del Municipio de Lejamaní, Departamento de Comayagua, a la ciudadana KENIA AVIGAIL MELENDEZ SANTOS, por el periodo comprendido del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciséis (2016); en sustitución del Señor Marco Antonio Hernández, quien fue cancelado por despido de su cargo. El nombrado continuará devengando el sueldo mensual asignado en dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores: Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal del Municipio de Lejamaní, Comayagua y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL.”**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

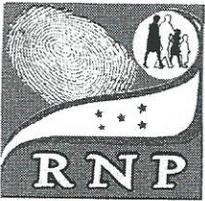
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg/Secretaría VI

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 361-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de Escribiente de Anotaciones Marginales, dependiente del Departamento de Archivo Central, a la ciudadana **KRISTA RACHELL ARRIAZA MENDOZA**, con numero de identidad 0801-2002-03950, por el periodo comprendido del cuatro (04) de enero al trece de marzo (13) de marzo del año dos mil dieciséis (2016); en sustitución de la Señora Leticia Milagro Guzmán Ramírez, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo (14/12/2015 al 13/03/2016). La nombrada devengará el sueldo mensual de **DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,194.00)**. 2) Comunicar el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores: Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL.**"

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg/Secretaria VI

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 362-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar interinamente en el cargo de Técnico Registral 4.3 del Registro Civil Municipal del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, al ciudadano DARWIN LEONARDO MARTINEZ LOPEZ, por el periodo comprendido del doce (12) de enero al veintiuno (21) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) en sustitución de la Señora Dilia Esperanza Cárdenas Aldana, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 22/08/2015 al 21/02/2016. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado en dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,150.00). 2) Comunicar el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores: Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal del Municipio de Villanueva, Cortés y al interesado para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE". F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL."**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

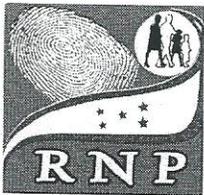
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clg/Secretaria VI

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 363-2015** . El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo, el día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 16 numerales 6) y 7), y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar interinamente en el cargo de Registrador Civil Municipal del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, al ciudadano JORGE ANTONIO MORALES MOLINA, por el periodo comprendido del cinco (05) de enero al cuatro (04) de marzo del año dos mil dieciséis (2016); en sustitución del señor Noe Danilo Rodríguez, quien fue destituido de su cargo. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado en dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 13,965.00). 2) Comunicar el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores: Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal del Municipio de Nacaome, Valle y al interesado para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE". F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ. SECRETARIO GENERAL."**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.


SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Cig/Secretaria VI

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516